



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **300/08**

Salta, 21 AGO 2008
Expediente N° 12.156/08

VISTO:

La Resolución CD N° 153/08, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA de las Carreras Nutrición y Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Méd. Néstor Adolfo del Castillo, Primer Miembro Suplente del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia, conforme a lo que expresa el Artículo 28 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias -, se excusa de integrar el mismo por encontrarse comprendido en el Artículo 27 inc. a) del Reglamento mencionado.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 26° del Reglamento citado precedentemente, corresponde sustituir al docente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

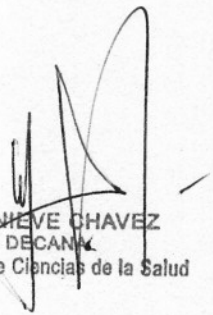
ARTICULO 1°: Sustituir al Méd. Néstor Adolfo del Castillo, Primer Miembro Suplente del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA de las Carreras Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, por la Méd. María Alejandra FALÚ.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulantes aceptados, Consejo Directivo, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rdr
MAJ


Lic. CECILIA PIÚ DE MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud